



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORALARZAL
(MADRID) EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.023**

PRESIDENTE

Don José María Moreno Martín (PP)

SRES./AS. CONCEJALES/AS

Asistentes a la sesión:

Don Carlos Enrique Hernando Segovia (PP)

Doña Beatriz Matesanz Nalda (PP)

Don Fernando Javier Cobo Bayo (PP)

Doña María del Mar Gómez Bravo (PP)

Don Juan José Cámara Reyes (PP)

Doña María Aránzazu del Olmo Rosa (PP)

Don Cándido Carrillo Benito (PP)

Doña Gema Duque Duque (VMP)

Don David González Ortega (VMP)

Doña Rosa Ana Rodríguez Cuesta (VMP)

Doña María del Henar Roldán Gabriel (VMP)

Don Ángel Martínez Martínez (PSOE)

Don Borja Guillén García (VOX)

Don Martín Pinero Romero (MEC-PODEMOS-IU-AV)

Doña María Virginia Ortíz García de Ceca (CSD)

SECRETARIO

Don Santiago Perdices Rivero. Secretario general de la Corporación

No asistentes a la sesión:

Doña Mónica Molina Serrano (PSOE)

Gestión Documental: Exp.: 7923/2023



En la Casa Consistorial de la Villa de Moralarzal (Madrid) y siendo las 9:30 del día 7 de septiembre de 2023, se reúnen los concejales miembros de la Corporación que han sido citados en tiempo y forma y se expresan en el encabezamiento, bajo la presidencia del sr. alcalde, don José María Moreno Martín, asistido del sr. secretario, don Santiago Perdices Rivero, que da fe del acto, al objeto de celebrar la sesión de carácter ORDINARIA convocada para este día.

A la hora señalada, por la Presidencia y previa constatación del quórum necesario, se declara abierta la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Orgánico Municipal, habiendo optado por la grabación íntegra de la sesión, el desarrollo completo de las intervenciones consta en vídeo acta certificada por la Secretaría municipal, cuyo enlace se acompaña, limitándose la presente a dejar constancia de asuntos incluidos en el orden del día, parte dispositiva y resumen sucinto de intervenciones.

Vídeo acta código seguro de verificación:

[Video-Pleno-230907.m4v \(CSV:28090IDOC2D916B9A672ECA34ABE \)](#)



1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN FECHA 3 DE AGOSTO DE 2.023.

Otorgada la palabra a los sres. Portavoces al efecto de manifestarse en relación con el contenido del borrador del acta de la Sesión anterior que les ha sido facilitada, junto con el orden del día, es aprobada con la abstención del concejal del grupo MEC, y el voto favorable del resto de grupos.

2.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El sr. Alcalde otorga la palabra a los concejales con delegación de competencias de gobierno, al objeto de informar actuaciones y acuerdos en sus respectivas áreas, siendo el **resumen** de las intervenciones el siguiente:

D. Borja Guillén, concejal delegado de seguridad, da cuenta y agradece la actuación de protección civil y policía local durante el verano. Informa de las deficiencias del centro de protección ciudadana.

D^a. María Aránzazu del Olmo Rosa, concejal delegada de las áreas de comercio, turismo, consumo, desarrollo local y empleo, dando cuenta de la constitución de la nueva junta de ADESGAM

D. Juan José Cámara Reyes, concejal delegado del área de cultura y medio rural, detalla la programación cultural. Necesaria la revisión de muchas deficiencias en las instalaciones del centro cultural.

Respecto al área de medio rural, informa de las diversas reuniones con diversas asociaciones y con el parque.



D^a María del Mar Gómez Bravo, concejal delegada del área de festejos populares y tercera edad, informa de la reparación de goteras y otras deficiencias en Hogar de Mayores.

D^a Beatriz Matesanz Nalda, concejal de educación, sanidad y servicios sociales, informa sobre el Pleno de constitución de la THAM. Reparaciones en centro de servicios sociales; en el área de educación ha tenido comienzo el curso escolar. Enumera las reparaciones realizadas en centros escolares.

D. Carlos Enrique Hernando Segovia, concejal de deporte y juventud, relatando actuaciones en áreas de deporte y Juventud, incidiendo en transporte a municipios en fiestas; informa de la falta de contratación de servicios. Por último, detalla mal estado de instalaciones del polideportivo.

D. Fernando Cobo Bayo, concejal delegado del área de hacienda, recursos humanos y digitalización, informa de los problemas de inicio en el propio Ayuntamiento, por goteras y falta de mantenimiento; informe de parcela en calle Vía Berrocal, colindante con arboreto, dando lectura a informe de la empresa PROCAVER en 2018.

3.- MOCIONES

Toma la palabra D^a Gema Duque Duque, portavoz del grupo municipal Vecinos Moralzarzal Participa al objeto de exponer al pleno la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR MORALZARZAL PARTICIPA! PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS PROCESOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN MORALZARZAL.



En 2015 se inició en Moralarzal un proceso para abrir a la ciudadanía la participación en los asuntos municipales, y a lo largo de los últimos 8 años, hasta junio de 2023, se ha ido concretando de la manera siguiente:

- En el pleno municipal de 7 de abril de 2016 se aprobó, **por unanimidad** de todos los partidos políticos con representación municipal el "*Reglamento de Participación Ciudadana*", en cuya redacción participaron TODOS ellos, a saber: Partido Popular, MEC, PSOE y Vecinos por Moralarzal Participa!
- En el pleno municipal del 15 de septiembre de 2016 se aprobó, **por unanimidad** de todos los partidos políticos con representación municipal el "*Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales*".
- En pleno municipal del 3 de octubre de 2019, en la búsqueda de ir mejorando los procesos de participación se aprobó, con 12 votos a favor y 5 abstenciones (PP+MEC), la propuesta de modificación del *Reglamento de Participación Ciudadana y del Reglamento de Consejos Sectoriales*.

Entre 2019 y 2023:

- 76 personas involucradas en los Consejos Sectoriales.
- 137 personas interesadas de manera directa en el trabajo de los CS.
- Decenas de reuniones de los Consejo Sectoriales.
- 66 proyectos nacidos de la participación ciudadana, de los que 47 se han realizados o están ya en marcha y 14 están a la espera de poderse realizar por diversos motivos (presupuestarios etc....)
- Presupuestos participativos de 2022 y 2023
- 2 Asambleas del Pueblo
- 219 cesiones gratuitas de espacios



- Proceso Participativo del PGOU
- Colaboraciones con las AMPAS y comunidad educativa.
- Feria de asociaciones en la que participaron 23 asociaciones del municipio
- 3 convocatorias anuales del Foro de asociaciones.
- Formación y asesoramiento a las asociaciones del municipio
- Crecimiento de la participación en los Presupuestos Participativos

Desde nuestro grupo municipal, entendemos que la **Participación Ciudadana** es un proceso lento y que cuesta mucho consolidar de forma segura, pero que sobre todo es necesario, por lo que es importante no dar pasos atrás una vez se producen avances.

La aprobación de los reglamentos municipales supuso *la apertura a un nuevo modelo de relación entre conciudadanos e institución pública haciéndolos partícipes de las decisiones que en ella se toman*. Y tal y como se indica en ellos, *desde las administraciones e instituciones, si existe el interés de servicio a los ciudadanos, debe potenciarse esa presencia activa permanente*.

Una vez que la ciudadanía ha conseguido determinados derechos en este ámbito lo que hay que hacer es potenciarlos, o cuando menos mantenerlos, pero nunca provocar retrocesos en su participación en los asuntos municipales.

Las personas, a nivel particular u organizadas en asociaciones o grupos de interés, quieren y deben poder intervenir en el devenir político, social y económico de su municipio.

Lo pensamos nosotros, y además de todo lo previsto en los Reglamentos municipales de Participación Ciudadana y Consejos Sectoriales, lo dice la **Constitución Española** en su **artículo 9.2:**

«corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los



obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social»

y en el artículo 23.1, según el cual,

«los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal»

Y lo dice la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, el artículo 51.1, indica

“Los sujetos comprendidos en el artículo 2.1 procurarán impulsar la participación y colaboración ciudadana a través de instrumentos o mecanismos adecuados que garanticen la interrelación mutua, ya sea a título individual y en su propio nombre, o a través de las entidades ciudadanas en las que se integre la ciudadanía.”

Por el contrario, el actual Gobierno de Moralarzarzal, constituido a raíz de las elecciones locales de mayo de 2023:

- No han establecido, como área municipal, una concejalía delegada de Participación.
- Su partido mayoritario presentó alegaciones a la dotación presupuestaria de los Presupuestos Participativos de 2023, aprobados en Pleno Municipal previo proceso selectivo por los Consejos Sectoriales.
- Ha rescindido de manera anticipada el contrato con el técnico de Participación.
- Aún no ha convocado los Plenarios de los Consejos Sectoriales.
- Aún no ha publicado el Informe de Análisis de Funcionamiento de los Consejos de la etapa 2019-2023.

Es decir, el actual Gobierno de Moralarzarzal no es que no haya hecho lo que dice la normativa y lo aprobado por unanimidad por este mismo Pleno, es que está haciendo justamente lo



contrario. En lugar de impulsar, o al menos mantener la participación conseguida, la está entorpeciendo, en lugar de promover nuevas y mejores herramientas y mecanismos de participación están eliminando los que ya había, en lugar de mantener y/o fomentar la colaboración ciudadana la están enterrando.

En definitiva, está actuando en contra de lo que dice la Constitución Española, La ley de Transparencia y los Reglamentos municipales aprobados por unanimidad en este Pleno.

Creemos que es necesario apostar de manera clara y sin ambages por seguir dando voz a la ciudadanía, fomentando las herramientas de participación y facilitar la posibilidad de que la ciudadanía opine y proponga.

Porque, aunque es la Administración la que estos últimos ocho años ha trabajado para proporcionar las herramientas y facilitar y fomentar la participación, son los vecinos del municipio quienes desde 2016 hasta hoy se han comprometido y han dedicado su tiempo y esfuerzo para conseguir que la participación funcionase en Moralarzal. Quienes con mucho trabajo han ido sentando unos cimientos y generando unas bases sólidas, creando un importante tejido social en torno a la participación, asentando foros de debate y de conexión con la Administración, proponiendo mejoras y, en definitiva, haciendo posible nacer y crecer la Participación en Moralarzal. Una participación a la que le queda mucho recorrido y crecimiento, y en la que hay que perseverar para obtener resultados con mayor participación y consenso. Y que el actual equipo de gobierno parece querer cercenar sin miramientos, echando por tierra el trabajo y el esfuerzo de la Administración, pero sobre todo de todos los vecinos del municipio que durante estos 7 años han estado involucrados.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos los siguientes **ACUERDOS**:

- Que se acometa y se lleve a cabo de manera inmediata la ejecución material de los proyectos de Presupuestos Participativos incluidos y aprobados mediante modificaciones presupuestarias en los presupuestos municipales de 2022 y 2023.



- Que se establezca de nuevo el área municipal de "Participación Ciudadana", y se adscriba a una de las concejalías delegadas en funcionamiento.
- Que se dote dicha área de Participación de los recursos humanos adecuados, un técnico propio o externo, con formación específica para coordinar, desarrollar y controlar el contenido del área de Participación Ciudadana.
- Que se convoquen de manera inmediata los Plenarios de los CONSEJOS SECTORIALES existentes, para su funcionamiento en la presente legislatura tal y como viene reflejado en artículo 28 del Reglamento de Participación Ciudadana de Moralarzal y en el Reglamento Orgánico de los Consejos sectoriales.
- Que se publique en la web municipal - portal de transparencia, el Informe del Servicio de Participación Ciudadana del período 2019-2023

.....0.....

Tras debate, se procede a realizar la votación por parte de los grupos integrantes del pleno de la corporación:

A favor: Grupo VMP (4); PSOE (1); MEC (1); CSD (1).

En contra: Grupo Popular y alcalde (8); VOX (1).

Abstenciones: Ninguna.



Por lo que, de acuerdo con la votación realizada, el pleno por mayoría absoluta de nueve votos en contra, frente a siete votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción del GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR MORALZARZAL PARTICIPA! PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS PROCESOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN MORALZARZAL.

4.- Ruegos y preguntas.

El sr. presidente otorga la palabra a los grupos municipales al objeto de realizar los ruegos y preguntas que estimen convenientes.

Seguidamente **se resumen sucintamente las intervenciones:**

Comienza la Sra. Portavoz del grupo municipal VMP, D^a Gema Duque Duque:

- Ruego faciliten local y despacho con los medios adecuados a los grupos municipales.

Contesta el concejal delegado de las áreas de hacienda, recursos humanos y digitalización.

- Ruego respondan a preguntas presentadas por registro electrónico, sobre cesión de plaza de toros a empresa de espectáculos, así como acceso a expedientes de mayores, contrato catering día del Abuelo.

Contesta el concejal delegado de cultura sobre los espectáculos.



- Ruego al sr. presidente que los concejales se ciñan al orden del día; en el pleno anterior, el portavoz popular estuvo 42 minutos enseñando fotografías de tema distinto al punto en el que se encontraban debatiendo.
- Repite preguntas a las que no han obtenido respuesta:
 1. ¿Qué terrenos se van a adquirir por valor de 200.000,00 euros?
 2. ¿Para qué terrenos está destinado el contrato abierto de tasación de parcelas en camino de los linares?
 3. ¿Qué obras de modificación de caminos se pretende realizar?
 4. ¿Qué obra se va a llevar a cabo bajo el epígrafe de "piscina municipal"?
 5. ¿Qué modificación de planeamiento se pretende realizar con el dinero que se solicitó al pleno?

Continúa el sr. concejal de VMP, D. David González Ortega

Pregunta.- En referencia a las obras que se están realizando en la Dehesa, apertura puerta, vertido toneladas de tierra sucia, cubierto pastos, podado árboles.... ¿Qué se va a hacer exactamente allí, qué se va a instalar? ¿Qué objetivo tiene toda la actuación que se está llevando a cabo?

Contesta el concejal de medio ambiente sobre el vertido de tierras.

Pregunta.- Debido a que es terreno forestal, suelo no urbanizable de protección; ¿se ha solicitado permisos para la obra y para la actividad que se va a desarrollar en fiestas?



Pregunta.- ¿Se ha confeccionado informe de impacto medioambiental teniendo en cuenta la clasificación del suelo?

Pregunta.- Moralarzal es zona de alto riesgo de incendio del 15 de junio al 30 de septiembre ¿ha autorizado la dirección general competente las obras, instalaciones y actividades?

Pregunta.- ¿Existen expedientes administrativos relativos a las obras?

Pregunta.- Pasadas las fiestas, ¿está previsto la restauración de la zona?

Toma la palabra la concejal D^a Rosa Ana Rodriguez Cuesta de VMP,

Pregunta de nuevo por los aumentos de crédito destinado a fiestas aprobado en el pleno de agosto. Incremento de costes en eventos taurinos de 100.000,00 euros; ¿cuál es el destino del aumento del gasto de fiestas?

Pregunta.- Respecto a la cesión de la parcela de HIRIMASA y la parcela de avda. Salvador Sánchez Frascuelo nº4, ¿cuáles son las condiciones? ¿Para qué se van a utilizar? ¿Se han realizado planes de idoneidad, viabilidad de acceso, seguridad y seguros?

Pregunta.- ¿se han tenido en cuenta las condenas por eventos en la avda. Salvador Sanchez Frascuelo para la programación de las actividades?

Pregunta.- ¿ se va a instalar el "Punto Violeta" durante las fiestas patronales?

Contesta la concejal delegada del área de servicios sociales.

Por último, desde el grupo municipal del VMP, toma la palabra la concejal Maria del Henar Roldán,



Pregunta.- Sobre el arboreto de la dehesa pregunta sobre el mantenimiento, gestión y horarios de acceso.

Desde el grupo PSOE, su portavoz D. Ángel Martínez Martínez toma la palabra.

Ruego.- Se pueda contestar antes de los dos meses del siguiente pleno ordinario a las cuestiones planteadas por los grupos de la oposición en caso ser necesario.

Ruego.- Se respeten a los concejales, dotando los espacios adecuados.

Contesta el concejal de hacienda, recursos humanos y digitalización.

Pregunta.- sobre la sobre la parcela desagregada ¿se va a emplear para aumentar la parcela de monte de UP con esa parcela?

Pregunta.- ¿En qué punto se encuentra el Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales PAMIF y qué reuniones se han celebrado?

Responde el concejal del medio rural

Toma la palabra el sr. Portavoz del grupo MEC, D. Martin Pinero Romero

Ruego.- protección y arreglo de vallas y vestuarios del campo deportivo.

Contesta el sr. concejal de deportes

Pregunta.- Punto violeta en fiestas patronales, ¿cómo van a publicitar su instalación y si se estudia un posible aumento de horas?

Contesta la Sra. concejal del área de servicios sociales

Pregunta.- Dehesa Vieja ¿han hecho algún plan, proyecto, revisión o alguna actuación para acabar con los vertidos de aguas fecales en el entorno?



Contesta el sr. concejal de hacienda, recursos humanos y digitalización

Pregunta.- ¿existe un acuerdo programático entre PP y VOX? ¿En caso de existir, lo van a hacer público?

Ruego.- se permita la participación telemática de los concejales en los plenos.

Contesta el sr. concejal de hacienda, recursos humanos y digitalización.

Ruego.- se acomode el espacio físico donde se ubican los concejales en el salón de plenos.

Por último, la portavoz CSD, D^a María Virginia Ortiz de Ceca

Ruego.- Más objetividad en las publicaciones que realiza el asesor de comunicación. Por ejemplo, los problemas del alumbrado público siguen sin solucionar.

Ruego.- se tenga cuidada la plaza del pueblo y se proceda a limpiar las papeleras.

Contesta el segundo teniente de alcaldía, Sr. Fernando Cobo Bayo

Ruego.- Sobre la subvención de ADESGAM atiendan informes sobre ayudas e indicadores de los técnicos.

Ruego.- Respecto al parking de autocaravanas. No se ha informado suficientemente sobre el cierre de las instalaciones ni se han retirado señaléticas.

Contesta la concejal delegada del área de comercio, turismo, consumo, desarrollo local y empleo, D^a Aránzazu del Olmo.



La concejal D^a Gema Duque Duque, VMP toma de nuevo la palabra comentando que en la calle Valleja existe un contenedor de ECOVIDRIO que desde hace dos meses está previsto su retirada, pero aún no lo han llevado a cabo.

El Sr. Alcalde finaliza la sesión de pleno mostrando su solidaridad con los municipios afectados por la "DANA" y deseando unas felices fiestas a todos los vecinos de Moralarzaral.

Finalizado el debate de los puntos del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar y siendo 11:35 del día de la fecha reseñada al inicio del acta, por la Presidencia se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma conmigo el sr. Alcalde - Presidente, de lo que como Secretario doy fe.

V^o B^o Alcalde
José María Moreno Martín

Es copia digital auténtica del original suscrito por mí, **Secretario general.**

Fdo.- Santiago Perdiges Rivero

-Documento firmado digitalmente-

Gestión Documental: Exp.: 7923/2023